

## FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE

Especificación de la Comisión de Administración devengada a favor de la Administradora durante el respectivo trimestre

Período: septiembre 2019

## Comisión de administración devengada a favor de la Administradora

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una comisión fija mensual según se indica a continuación:

La Administradora recibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija anual, expresada en Unidades de Fomento, que corresponderá al resultado de aplicar hasta un 1,785% IVA incluido, sobre el valor en Unidades de Fomento que resulte de multiplicar el número de cuotas del Fondo, suscritas y pagadas, por una Unidad de Fomento vigente al cierre de mes.

Esta remuneración se pagará y devengará mensualmente, debiendo considerarse para estos efectos el valor que resulte de multiplicar el número de cuotas por el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes anterior a aquel en que se está efectuando el cálculo.

La remuneración fija se pagará mensualmente por el Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Los montos de las remuneraciones consideran una tasa del impuesto al valor agregado del 19%. Todo incremento o reducción de la tasa será incorporada en la remuneración.

- Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el total de remuneración por administración descendió a M\$0 y M\$11.317, respectivamente.
- Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fondo no presenta remuneraciones por pagar.